



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SERGIO ENRIQUE JIMENEZ ULLOA Rut ()
 La cantidad de \$: 5,000 CINCO MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA EN DINERO
 Fecha de Pago : 02/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	513	01/03/2010	5,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		5,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	5,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	5,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		5,000
Sumas Iguales		10,000	10,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	981,800		
Saldo x Comprometer	14,018,200		

SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN

DIRECCIÓN DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL
 PUCÓN

MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR
 Direc. de Adm. y Finanzas
 PUCÓN
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37275





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 513

PUCÓN, 01 MAR 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), SERGIO JIMENEZ ULLOA.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) SERGIO JIMENEZ ULLOA, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) en PALGUIN BAJO de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 5.000 (CINCO MIL PESOS).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/GMP/GHLL/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 1182
DEVENGADO N° 803
DECRETO N°

24.01.007.001

15000000

921900

14078200

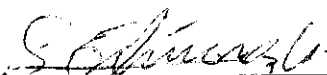
SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 1581
18 de Febrero de 2010

Identificación Solicitante

Nombre : SERGIO ENRIQUE JIMENEZ ULLOA
R.U.T. :
Fecha Nacimiento :
Estado Civil :
Actividad : TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : PALGUIN BAJO 0, Población PALGUIN BAJO, Unidad Vecinal 017




SERGIO ENRIQUE JIMENEZ ULLOA
SOLICITANTE

